



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Diciembre 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-12-2024-I-101

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Developing Repositories For Carbon Export Quantification In The Ocean (Depocarbon)” con referencia PCM_00063.

Orgánica(s) del proyecto: 1827042101.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **13206.31** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	2/27



- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María Villa Alfageme

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Graduado en Física

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Programación en python
- Desarrollo de algoritmos de Machine Learning
- Experiencia en laboratorio
- Experiencia previa en pretratamiento de muestras y radioquímica
- Experiencia previa en análisis espectrométrico

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	3/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



Comisión de valoración:

- Presidente: Villa Alfageme, María
- Suplente Presidente: López Gutierrez, José María
- Vocal 1: Hurtado Bemúdez, Santiago
- Suplente Vocal 1: Más Balbuena, José Luis
- Vocal 2: Vioque Romero, Ignacio
- Suplente Vocal 2: Mantero Cabrera, Juan

Destino: Departamento de Física Aplicada II.**Categoría laboral:** Titulado Superior**Tareas a realizar:**

- Tras compilación de resultados, realizar un repositorio open access de una nueva compilación de 210Po y 210Pb "Sea of Polonium" y adaptarla para su subida a repositorio de datos de Ciencias de la Tierra PANGAEA.
- Utilizar modelos de Machine Learning, especialmente Random Forest y XGBoost, para desarrollar algoritmos predictivos en oceanografía
- Alimentar alimentados por bases de datos oceanográficas de elementos, para estimar sus concentraciones en el océano global y su evolución tiempo.
- Tratamiento de muestras radiactivas procedentes de muestreos oceanográficos

Referencia: INV-PRTR-12-2024-I-102**Nº de puestos ofertados:** 1**Perfil solicitado:** Investigador**Título del Proyecto:** "Evaluación comparativa de la morfología urbana mediante la revisión del confort adaptativo y el estrés térmico" con referencia TED2021-129347B-C21.**Orgánica(s) del proyecto:** 1800383020.**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15126.64** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	4/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	5/27	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D			

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Galán Marín

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Matemáticas o Grado en Estadística o Doble Grado en Matemáticas y Estadística o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas o Máster Universitario en Arquitectura.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Especialista en modelado, limpieza y combinación de datos. Conocimientos de lenguaje R y del entorno tidymodels y tidyverse. Se valorarán conocimientos de PYTHON.

Comisión de valoración:

- Presidente: Galán Marín, Carmen
- Suplente Presidente: Barrios Padura, Ángela
- Vocal 1: Rivera Gómez, Carlos
- Suplente Vocal 1: Blandón González, Begoña
- Vocal 2: Roa Fernández, Jorge

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	6/27



- Suplente Vocal 2: Serrano Jiménez, Antonio

Destino: Departamento de Construcciones Arquitectónicas 1.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Dentro del proyecto TED2021-129347B-C21 EVALUACION COMPARATIVA DE LA MORFOLOGIA URBANA MEDIANTE LA REVISION DEL CONFORT ADAPTATIVO Y EL ESTRES TERMICO (REACTS):

Tarea OE7.1: Análisis de datos cualitativos de confort térmico mediante técnicas de análisis de correlación estadística. Tarea OE7.2: Selección de la técnica de análisis de datos más adecuada en un conjunto de datos iniciales de alta calidad mediante varias técnicas de aproximación basadas en datos: técnicas de regresión (Regresión de vectores de soporte, bosques aleatorios) y redes neuronales artificiales con aprendizaje superficial y profundo. Tarea OE7.3: Ajuste y calibración del modelo. Tarea OE7.4: Calibración de efectos subjetivos. Determinación de los niveles de error asociados.

Referencia: INV-PRTR-12-2024-I-103

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “EVALUACION COMPARATIVA DE LA MORFOLOGIA URBANA MEDIANTE LA REVISION DEL CONFORT ADAPTATIVO Y EL ESTRES TERMICO (REACTS)” con referencia TED2021-129347B-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1800383020.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15126.64** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	7/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	8/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carmen Galán Marín

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Arquitectura

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Especialista en modelado urbano. Se valorarán conocimientos de ENVI-met y CROP MONITORING y experiencia demostrable en campañas de monitorización urbana.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rivera Gómez, Carlos
- Suplente Presidente: Barrios Padura, Ángela
- Vocal 1: Galán Marín, Carmen
- Suplente Vocal 1: Blandón González, Begoña
- Vocal 2: Roa Fernández, Jorge
- Suplente Vocal 2: Serrano Jiménez, Antonio

Destino: Departamento Construcciones Arquitectónicas 1.

Categoría laboral: Titulado Superior

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	9/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



Tareas a realizar:

Dentro del proyecto el contratado colaborará en las siguientes tareas: OE.1.1, OE1.2, OE 2.1, OE 2.2, OE 3.1 Y OE 3.2 que engloban: análisis y caracterización urbana del entorno construido mediante el uso de herramientas de teledetección, desarrollo de campañas de monitorización de campo y campañas de inspección y modelización microclimática utilizando herramientas de simulación verificadas.

Referencia: INV-PRTR-12-2024-T-107

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **13866.05** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2032.14** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	10/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - o Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - o Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - o Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - o Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - o Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - o Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - o Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - o Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	11/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en diseño PCBs, programación python y C++, conocimientos de ROS, experiencia con Raspberry Pi y Arduino.

Comisión de valoración:

- Presidente: Arrúe Ulles, Begoña
- Suplente Presidente: Martínez de Dios, Jose Ramiro
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 1: Heredia Benot, Jose Guillermo
- Vocal 2: Andrade Pineda, Jose Luis
- Suplente Vocal 2: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño de circuitos, integración software y hardware, experimentación con robots aéreos de tipo multi-rotor satélite.

Referencia: INV-PRTR-12-2024-I-108

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Nueva Generación de Plantas Híbridas Renovables” con referencia TED2021-132216A.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	12/27	

Orgánica(s) del proyecto: 1828033029.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15126.64** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	13/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



- Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Cristina Prieto Ríos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster en Ingeniería Eléctrica o Máster en Sistemas de Energía Eléctrica o Máster en Ingeniería Industrial.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimientos en sistemas de energía eléctrica, aspectos normativos y regulatorios en sistemas eléctricos.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	14/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



- Conocimiento de sistemas de electrificación por efecto joule o inducción
- Conocimientos en sistemas de almacenamiento de energía.

Comisión de valoración:

- Presidente: Guerra Macho, Jose Julio
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Vocal 1: Prieto Ríos, Cristina
- Suplente Vocal 1: Lopez Roman, Anton
- Vocal 2: Pino Lucena, Fco Jacier
- Suplente Vocal 2: Pavon, Maria del Carmen

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Energética.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo y modelización de soluciones eléctricas descarbonizadas, basadas en la hibridación de energías renovables con sistemas de almacenamiento térmico. Gestión flexible del sistema eléctrico.

Referencia: INV-PRTR-12-2024-T-110

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7232.49** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1059.96** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	15/27	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D			

Duración

La duración del contrato será de **5.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	16/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Título de Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en diseño 3D con software CAD, experiencia en impresión 3D y mantenimiento de impresoras, desarrollo de prototipos robóticos, experiencia en uso con herramientas y bancadas para realización de experimentos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Arrúe Ullés, Begoña
- Suplente Presidente: Heredia Benot, José Guillermo
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 2: Martínez de Dios, Jose Ramiro

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	17/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Diseño e impresión 3D de elementos estructurales para desarrollo de entorno de pruebas con multi-rotor satélite y robot manipulador. Diseño y desarrollo de efectores finales para acoplamiento de multi-rotor satélite con manipulador robótico. Soporte en la realización de experimentos.

Referencia: INV-PRTR-12-2024-I-111

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **50220.10** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2300.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **16.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	18/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	19/27



Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura en Física; o Ingeniería Electrónica; o Ingeniería Electrónica y Automática; o Ingeniería Electrónica Industrial; o Ingeniería de Telecomunicación; o Grado en Física; o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial; o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática; o Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación; o Máster Universitario en Microelectrónica, Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos; o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica (Electronic Engineering).

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Al menos uno de los listados abajo:

- Formación y/o experiencia en flujos de diseño para circuitos integrados,
- Formación y/o experiencia en diseño de circuitos analógicos y de señal-mixta,
- Formación y experiencia en diseño de circuitos digitales,
- Experiencia en diseño de sensores de imagen.

En el caso de haber cursado grados, se valorará haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la Electrónica

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito
- Suplente Presidente: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio
- Suplente Vocal 1: Guerra Vinuesa, Oscar
- Vocal 2: González Márquez, Ana
- Suplente Vocal 2: Segovia de la Torre, José Angel

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (US-CSIC) con estancias periódicas en Teledyne-AnaFocus.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	20/27



Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Análisis comparativo de arquitecturas de convertidores Analógico-a-Digital (ADC) bajo restricciones de huella de área impuestas por tamaños de pixel (pitch) reducidos. Análisis comparativo de arquitecturas de convertidores Tiempo-a-Digital (TDC) bajo restricciones de huella de área impuestas por los "pitches" reducidos.

Análisis de la posibilidad de compartir recursos de conversión ADC entre columnas recurso entre columnas con multiplexado espacial y temporal. Análisis sobre la incorporación de técnicas de conversión guiadas por eventos. Desarrollo de modelos de comportamiento para los principales bloques de circuito requeridos. Diseño eléctrico, físico y verificación post-layout de dos chips prototipo respectivamente para un ADC y un TDC con especificaciones a definir.

Referencia: INV-PRTR-12-2024-T-113

Nº de puestos ofertados: 3

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Sistema de gestión de conformidad multi-dominio basado en mashUpS (STATUS)” con referencia PDC2022-133521-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7369.25** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **900.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	21/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	22/27



mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Cristina Cabanillas Macías

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de grado superior o Bachiller.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:

- APIs REST.
- OAI, Swagger, Postman.
- Frameworks de desarrollo web en Python.
- Spring Boot.
- Docker, Docker Compose.
- Tecnologías de desarrollo de interfaces de usuario, por ejemplo ReactJS.
- Conectores con sistemas de información como Trello y Github.
- Administración de sistemas UNIX.

Comisión de valoración:

- Presidente: Cabanillas Macías, Cristina
- Suplente Presidente: del Río Ortega, Adela
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 1: Ruiz Cortés, Antonio
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo
- Suplente Vocal 2: Peña Siles, Joaquín

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	23/27	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D			

Destino: E.T.S. Ingeniería Informática (Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos).

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación e integración de prototipos y herramientas como parte del Paquete de Trabajo 4 (Desarrollo de Software) del proyecto STATUS, en concreto:

- 1) Aprendizaje de la tecnología necesaria para el desarrollo y la integración de nuevos componentes en el sistema actual.
- 2) Desarrollo de nuevos componentes para el sistema de gestión de conformidad.
- 3) Integración de nuevos componentes en el sistema de gestión de conformidad.
- 4) Implementación de interfaces de usuario (IU), incluyendo cuadros de mando para informar de los resultados.

Realización de pruebas de software como parte del Paquete de Trabajo 5 (Pruebas de Software y Validación):

- 1) Pruebas unitarias.
- 2) Pruebas funcionales y de integración.
- 3) Pruebas extremo a extremo.
- 4) Pruebas de aceptación y rendimiento.

Referencia: INV-PRTR-12-2024-T-114

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Sistema de gestión de conformidad multi-dominio basado en mashUpS (STATUS)” con referencia PDC2022-133521-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **9416.27** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1150.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	24/27
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D		



para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	25/27



4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Cristina Cabanillas Macías

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doble grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas o Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores o Grado en Ingeniería informática - Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas o Grado en Ingeniería de la Salud

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:

- APIs REST.
- OAI, Swagger, Postman.
- Frameworks de desarrollo web en Python.
- Spring Boot.
- Docker, Docker Compose.
- Tecnologías de desarrollo de interfaces de usuario, por ejemplo ReactJS.
- Conectores con sistemas de información como Trello y Github.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	26/27



- Administración de sistemas UNIX.

Comisión de valoración:

- Presidente: Cabanillas Macías, Cristina
- Suplente Presidente: del Río Ortega, Adela
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 1: Ruiz Cortés, Antonio
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo
- Suplente Vocal 2: Peña Siles, Joaquín

Destino: E.T.S. Ingeniería Informática (Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos).

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Implementación e integración de prototipos y herramientas como parte del Paquete de Trabajo 4 (Desarrollo de Software) del proyecto STATUS, en concreto:

- 1) Aprendizaje de la tecnología necesaria para el desarrollo y la integración de nuevos componentes en el sistema actual.
- 2) Desarrollo de nuevos componentes para el sistema de gestión de conformidad.
- 3) Integración de nuevos componentes en el sistema de gestión de conformidad.
- 4) Implementación de interfaces de usuario (IU), incluyendo cuadros de mando para informar de los resultados.

Realización de pruebas de software como parte del Paquete de Trabajo 5 (Pruebas de Software y Validación):

- 1) Pruebas unitarias.
- 2) Pruebas funcionales y de integración.
- 3) Pruebas extremo a extremo.
- 4) Pruebas de aceptación y rendimiento.

Código Seguro De Verificación	mZJl8gUTSkRr7BrAmQh/Vw==	Fecha	19/12/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mZJl8gUTSkRr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	27/27

